



BASES COMPETICIÓN



1. EL OPEN DE PESCA SPINNING-MAR EMBARCACIÓN RIUMAR 2018, ESTÁ ORGANIZADO POR EL CLUB NÀUTIC RIUMAR, LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO APLICÁNDOSE LAS NORMATIVAS Y BASES SUPERVISADAS POR LA FEDERACIÓN CATALANA DE PESCA. ESTA COMPETICION SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE CAPTURA Y SUELTA. ESTA COMPETICION SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE CAPTURA Y SUELTA
2. LA PARTICIPACIÓN QUEDA ABIERTA A TODAS LAS EMBARCACIONES ADECUADAS PARA ESTE TIPO DE PESCA, QUE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS Y QUE NO SUPEREN EL NUMERO MÁXIMO PREVISTO POR LA ORGANIZACIÓN.
3. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PATRONES EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS RELATIVAS A LA NAVIGACIÓN Y PESCA DEPORTIVA, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA E INSTRUCCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y DE LA DIRECCIÓN DEL CLUB NÀUTIC RIUMAR.
4. LA ZONA DE PESCA SERÁ LA COMPRENDIDA EN UN RADIO DE 8 MILLAS CONTANDO COMO CENTRO LA BOYA QUE MARCA LA SALIDA DE LA DESEMBOCADURA DEL DELTA. ESTA BOYA SE HALLA SEÑALIZADA EN LA CARTA NÁUTICA DE LA ZONA.
5. LA FRECUENCIA DE CANAL DE TRABAJO DURANTE EL TRANCURSO DE LA COMPETICIÓN SERÁ EL CANAL 12. LOS OTROS CANALES Y TELÉFONOS DE INTERÉS SE DARÁN EN LA REUNIÓN DE PATRONES.
6. EL DÍA ANTERIOR A LA COMPETICIÓN, SIGUIENDO EL HORARIO DE PROGRAMACIÓN, TENDRÁ LUGAR LA REUNIÓN DE PATRONES, DE ASISTENCIA OBLIGATORIA. EN ESTA REUNIÓN SE ENTREGARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA.
7. LA HORA DE INICIO Y FINAL DE LA COMPETICIÓN SERÁ COMUNICADA EN LA REUNIÓN DE PATRONES POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.
8. EQUIPO DE PESCA PARA SPINNING.
 - 8.1 EL CONCURSANTE SOLO PUEDE TENER EN ACCIÓN DE PESCA UNA ÚNICA CAÑA, PERMITIÉNDOSE TENER PREPARADAS OTRAS CAÑAS PARA USO OPCIONAL.
LA ACCIÓN DE PESCA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL LANZAMIENTO Y RECOGIDA DEL CEBO POR PARTE DEL PESCADOR, UTILIZANDO LA COMBINACIÓN DE CAÑA Y CARRETE CON LA EMBARCACIÓN PARADA O EN PUNTO MUERTO. NO ESTA PERMITIDO EL ARRASTRE DEL CEBO UTILIZANDO LA PROPIA EMBARCACIÓN.
 - 8.2 PARA LA MODALIDAD DE SPINNING, SE PERMITEN CEBOS ARTIFICIALES DE CUALQUIER TIPO, NO ESTÁ PERMITIDO NINGÚN TIPO DE VERTIDO DESDE LA EMBARCACIÓN DE SUSTANCIA NATURAL O ARTIFICIAL O CUALQUIER OTRO SISTEMA PARA ATRAER, ACERCAR O AGRUPAR LOS PECES.
11. ESPECIES VÁLIDAS.
SOLO PUNTUARÁN LAS ESPECIES QUE SE ENCUENTRA RELACIONADAS EN EL APARTADO ESPECIES VÁLIDAS DE ESTE PROGRAMA, DONDE TAMBIÉN SE ESPECIFICAN SUS MEDIDAS MÍNIMAS Y BONIFICACIONES SEGÚN LA ESPECIE.
12. SISTEMA DE PUNTUACIONES Y PENALIZACIONES.
 - 12.1 EL SISTEMA DE PUNTUACIÓN SE ESTABLECE EN UN PUNTO POR CENTÍMETRO.
 - 12.2 LA PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS CAPTURAS DE UNA EMBARCACIÓN SE DIVIDE ENTRE EL NÚMERO DE PESCADORES QUE LA COMPONEN.
 - 12.3 AQUELLOS BARCOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO, INCLUIDO AVERÍA, EN EL DÍA DE LA COMPETICIÓN LLEGUEN MÁS TARDE DEL LÍMITE HORARIO ESTABLECIDO SUFRIRÁN LAS SIGUIENTES PENALIZACIONES:
 - ENTRE 0 Y 15 MINUTOS DESPUES DEL LÍMITE – 25% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL.
 - ENTRE 15 Y 30 MINUTOS DESPUES DEL LÍMITE – 50% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL.
 - MÁS DE 30 MINUTOS DESPUES DEL LÍMITE SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN TOTAL.
 - ESTAS PENALIZACIONES SON INAPELABLES.



BASES COMPETICIÓN



12.4 LAS PENALIZACIONES POR MEDIDA SERÁN:

NO PENALIZAN NI PUNTÚAN LAS PIEZAS CON UN 10% POR DEBAJO DE SU MEDIDA MÍNIMA. POR DEBAJO DE ESTE 10% TODAS LAS PIEZAS PRESENTADAS PUNTUARÁN DE FORMA NEGATIVA SUS PUNTOS MAS UNA PENALIZACIÓN DE POR PIEZA DE 20 PUNTOS.

12.5 TODAS LAS PIEZAS NO RELACIONAS EN EL APARTADO DE ESPECIES VÁLIDAS QUEDAN TOTAL MENTE PROHIBIDAS, Y SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES DEVOLVERLAS AL AGUA VIVAS. ASÍ MIS MO SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES QUE DEVUELVAN VIVAS AL AGUA AQUELLAS PIEZAS VÁLIDAS QUE NO LLEGUEN AL PESO MÍNIMO OBLIGATORIO.

12.6 BONIFICACIONES SEGÚN LA ESPECIE RELACIONADA EN LISTA DE PUNTUACIONES.

12.7 PARA EVALUAR LA PUNTIACIÓN TODAS LAS EMBARCACIONES PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR A SU LLEGADA EL SOPORTE DE IMÁGENES DE LAS CAPTURAS REALIZADAS. PREVIAMENTE, A SU LLEGADA DEVERAN COMUNICAR A LA ORGANIZACIÓN EL NÚMERO DE CAPTURAS GRAVADAS.

LA ORGANIZACIÓN DOTARÁ A LAS EMBARCACIONES DE UN A “PICA” (CARTEL) CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y QUE SE DEBERÁ EXIBIR EN CADA GRABACIÓN, DANDO POR NULAS AQUELLAS CAPTURAS EN CUYA IMAGEN GRABADA NO APREZCA LA “PICA”

13. LA NO ASISTENCIA AL CAMPEONATO NO DARÁ DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN.

14. CADA PARTICIPANTE ASUME LA TOTAL RESPONSABILIDAD DE SU PROPIA PERSONA Y SU SEGURIDAD. LOS PATRONES O ARMADORES DE CADA BARCO SON RESPONSABLES DE LOS BARCOS, ASÍ COMO DE SU TRIPULACIÓN. POR TODO ELLO, EL HECHO DE FIRMAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL TORNEO, LIBERA EXPLÍCITAMENTE A LOS ORGANIZADORES DE CUALQUIER INCIDENTE O HECHO QUE SE PUEDA PRODUCIR DESDE LA SALIDA DE LA COMPETICIÓN HASTA EL FINAL DE LA MISMA.

15. EL CLUB NÁUTIC RIUMAR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS BARCOS PARTICIPANTES AL CAMPEONATO AMARRE GRATUITO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO.

16. EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR, MODIFICAR, O REDUCIR LAS PRESENTES BASES, LO QUE SE COMUNICARÁ A LOS PATRONES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN DE PATRONES QUE SE CELEBRARÁ COMO PRIMER ACTO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

17. ESTA COMPETICIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE “CAPTURA Y SUELTA” POR LO QUE TODAS LAS ESPECIES CAPTURADAS DEBEN SER DEVUELTAS AL AGUA CON EL MENOR DAÑO POSIBLE..

18.

NOTA.

EN CASO DE CUALQUIER DUDA O CONFLICTO SE APLICARAN LAS NORMATIVAS DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE PESCA PARA LAS COMPETICIONES DE SPINNING Y CURRICÁN COSTERO.